

Entrevista al doctor Hugo Moreno Peralta y al Editor y Productor Cultural Raúl Valdivia

Por Mario Casasus



El Doctor Hugo Moreno Peralta es Director del CESAL eVBerlín (Alemania)

El sociólogo, Raúl Valdivia Pizarro es Vicepresidente de la Asociación por la Dignidad en los Derechos Humanos y su Entorno Ecológico ADDHHEE /ONG CHILE.

Vice Presidente de la Asociación por la defensa del legado nerudiano PaN/ONG/CHILE y Vicepresidente de la Asociación Sueca de Protección al legado de Neruda (Suecia).

Creador de publicaciones que entregan gratuitamente las obras de Neruda, una de ellas es la llamada www.antologiapopular1972.cl

Ambos académicos han defendido el legado nerudiano, desde distintas perspectivas: legales, culturales y digitales.

La Fundación Neruda se opone a la difusión gratuita de la Antología Popular 1972 en Internet; sin embargo, la Asociación Americana de Juristas (AAJ Valparaíso-Aconcagua) insiste en denunciar el peculado cometido por Edaf, mientras tanto el doctor Hugo Moreno Peralta reprocha la actitud entreguista de Bachelet y Piñera, al no hacer nada para recuperar el legado poético y político de Neruda.

MC Mario Casasus

RV Raul Valdivia

HMP Hugo Moreno Peralta

MC.- ¿Por qué decidieron editar la Antología Popular 1972 en formato digital?

RV.- Ante la imposibilidad de cumplir el mandato de Pablo Neruda de imprimirla y entregarla gratuitamente a la población chilena, hemos decidido realizar un formato digital para que la mayor parte de la población latinoamericana e hispano parlantes tengan acceso a esta obra del poeta del siglo XXI y de esa manera rendirle el tributo que se merece nuestro Pablo Neruda. apellido de Chile

MC.- Neruda donó su colección de 5.000 libros y caracolas a la Universidad de Chile, endosó la casa de Isla Negra al Partido Comunista; pero en términos legales, ¿tiene efecto la frase: “Este libro no puede ser puesto en venta. Su finalidad es que llegue en forma gratuita al pueblo chileno”?, ¿se lee de forma literal o necesitan encontrar un documento de cesión de derechos?

HMP.- Para las personas honestas y respetuosas de los instrumentos públicos del Estado de Derecho, como los testamentos, las posesiones efectivas, y los trámites debidamente legalizados, en el caso de la Antología Popular 1972 del poeta Pablo Neruda es un bien del pueblo chileno que debiera cuidar la autoridad competente gubernamental. Esta obra literaria fue públicamente donada por el poeta del amor y la esperanza al pueblo de Chile, a través de su Presidente constitucionalmente elegido el Doctor Salvador Allende. Los montajes, las conculcaciones, llevadas a cabo por la dictadura de marras y posteriormente por los regímenes conservacionistas en contra del legado cultural del poeta Pablo Neruda, constituyen una befa, es decir, una grosera, ilegal e insultante expresión de desprecio en contra de nuestro genial poeta Pablo Neruda, Premio Nobel de Literatura 1971. Algún día un juez honesto pondrá en su lugar a los delincuentes y testaferros como Ricardo Mega Claro y Juan Agustín Figueroa Yavar, y, en especial, a Edaf, todos culpables del peculado, del hurto y del plagio de la obra de Neruda que, por décadas, hemos denunciado a la opinión pública nacional chilena e internacional. ¿Por qué el poder judicial chileno no ha iniciado una investigación en los delitos denunciados, en contra del legado de Pablo Neruda?, acaso ¿no se dan cuenta los jueces que, por acción u omisión, se han hecho

cómplices en la concupiscencia, codicia y avidez por la celestina universal de los delincuentes antes denunciados?

MC.- Después de mi investigación (El Universal 24/10/2004), la Agencia Balcells solicitó el peritaje –a un reconocido académico y crítico literario- para dictaminar la veracidad de lo publicado por Márquez de la Plata; la Fundación Neruda autorizó el plagio a Edaf, poniendo en riesgo el prestigio de Carmen Balcells; ¿cuál es la responsabilidad penal por falsificación bibliográfica?, ¿en quién recaería?, ¿en Márquez de la Plata, en Edaf o en la Fundación Neruda?

HMP.- Primero, las responsabilidades penales son personales. Los responsables por el plagio, hurto y peculado de la obra de nuestro Pablo Neruda tendrán que dar cuenta “más temprano que tarde” ante un juez. Evidentemente las autoridades competentes del Estado chileno son responsables de los delitos denunciados al no velar y proteger un bien del Estado chileno, como lo es la Antología popular 1972. Seguidamente, deberán ser procesados: Juan Agustín Figueroa Yavar, autodesignado “Presidente Vitalicio”, Márquez de la Plata y Edaf, pero la señora Carmen Balcells deberá aclarar, ante el juez, el rol que jugó ella como representante de la Fundación Neruda, con un poder amplio notarial entregado por Figueroa Yavar para vender los derechos de publicación de la Antología popular 1972 a Edaf, que insisto, no le pertenecía a la Fundación, sino al Estado de Chile. Respecto al peritaje solicitado por la Agencia Balcells, habría que conocerlo y concluir que los peritos debieron haber informado a la señora Balcells que esta obra literaria es de propiedad del Estado de Chile. Caso contrario, doña Carmen Balcells fue engañada por un peritaje falso.

MC.- Por todos los antecedentes, deduzco que los directivos de Edaf sí pagaron por los derechos de autor a la Agencia Balcells; en la reedición del gobierno de Bachelet (2009), legitiman a la “Fundación Neruda titular de los derechos de la obra literaria”; ¿fue un intento de Bachelet por limpiar la imagen de Juan Agustín Figueroa?, ¿cómo interpretar el cambio de copyright de Edaf y Bachelet?

HMP.- En un marco general, los regímenes de la Concertación tuvieron como primera tarea limpiar la imagen de la dictadura militar de marra. Respecto a la señora Bachelet en especial, ha tenido una conducta intolerable e irresponsable relacionada con la protección del legado cultural de Pablo Neruda en general y, en especial, de la Antología popular 1972 que insistiré, legalmente, es de propiedad del pueblo chileno, pero para nadie es un misterio que Ricardo Mega Claro fue su asesor económico y que el presidente vitalicio de la Fundación Pablo Neruda, fue Ministro de Agricultura del inefable Patricio Aylwin Azócar. Claro y Figueroa no sólo son responsables del plagio, hurto y peculado de la obra de

Neruda, sino que sus manos chorrean sangre de las víctimas de la dictadura de marra general y del pueblo mapuche en particular. El precio que han tenido que pagar los regímenes de la Concertación por administrar la infausta herencia de la dictadura fascista de marra ha sido muy alto, pero sin lugar a dudas, la protección dada a Claro y Figueroa Yavar en sus delitos antes denunciados, han llegado a un nivel inimaginable, porque configuran un atentado a la cultura e identidad del pueblo chileno.

MC.- La “Antología Popular 1972” reeditada por el gobierno de Bachelet repite un par de mentiras de Edaf: la Comisión Bicentenario dice que es “la única compilación hecha por Neruda”, publican una carta de Neruda a Salvador Allende y omiten la fecha exacta de impresión “20 de noviembre de 1972”. ¿La Antología Popular reeditada por Bachelet es una dádiva de 28,500 ejemplares?, ¿por qué la Concertación no aspiró a imprimir un millón de antologías?

RV.- Ni a la Concertación, ni a la derecha, le ha interesado jamás la difusión real de la obra de Pablo Neruda ni su defensa, jamás les interesó la difusión de ningún otro creador chileno porque eso, hace actuar la memoria del pueblo y entonces podríamos recordar -entre otros temas- que en Chile existió el “Día de la Dignidad Nacional” cuando el Presidente Salvador Allende decretó la nacionalización del cobre, o recordar que es posible que el pueblo pueda participar directamente en la gestión del poder.

MC.- ¿Cuántas visitas y descargas registra el website www.antologiapopular1972.cl?

RV.- Al momento de responder la entrevista hemos sobrepasado la cantidad de 18.000 descargas (pdf) de <http://www.antologiapopular1972.cl>.

A la fecha 10 de Junio 2015 se alcanza la cantidad de descargas de 146 685

En menos de un mes se crearon comités de apoyo a la Antología Popular 1972 en Suecia, Alemania, Argentina, Chile y México. Hemos recibido iniciativas para que esta Antología Popular 1972, llegue a 1.000.000 de descargas.

MC.- Acudieron ante el Network Information Center-Chile, ¿acatarán el fallo si la Fundación Neruda prohíbe la difusión de la Antología Popular 1972 en Internet?

RV.- Nadie puede prohibir lo que Pablo Neruda propuso: “Entregar la Antología Popular 1972 gratuitamente, al pueblo, a los sindicatos, a los estudiantes y a los institutos armados de la nación”. No albergó dudas, que se cubrirán de vergüenza las instituciones y los funcionarios que procedan de esta forma contra los intereses nacionales. Quien decidirá finalmente esta situación es “Juan”, el descrito por Pablo Neruda en su Canto General, él sabrá: “Hablar en nombre de vuestra boca muerta” y encontrará las vías que contarán sin duda con el apoyo internacional para esta causa.

MC.- La Fundación Neruda vende la imagen del poeta en cadenas de hoteles, en la sala VIP de LAN, en chocolates y vino tinto; sin dejar de mencionar el jugoso negocio (sic) de invertir el copyright en Cristalerías Chile, propiedad del pinochetista Ricardo Claro, ¿en qué le afectaría permitir que la Antología Popular sea difundida por Internet?

HMP.- Empiezo contestando tu pregunta con una reflexión del poeta del amor y la esperanza, nuestro Pablo Neruda: “Aunque sea atacada y agredida, Chile, mi patria, no será vencida”. Yo siempre he repetido que la genialidad de nuestro Pablo no tuvo límites. Un buen ejemplo es su Antología popular 1972 que le regaló al pueblo chileno y que el Estado debió haber cuidado y velado por ella. De no haber un Estado fallido en Chile, los representantes del Estado hoy exigirían una rendición de cuentas a la Fundación del viticultor Figueroa Yavar y a Edaf por el copyright y las ganancias hurtadas por estos delincuentes que son de propiedad del pueblo chileno. Además, el Estado chileno en general, y el gobierno –en particular- que tiene el control sobre las fundaciones, debería poner término de actividades por los delitos denunciados cometidos por la Fundación Neruda.

MC.- Finalmente, Neruda estipuló que su fundación debería estar integrada por los rectores de la Universidad de Chile, de la Universidad Católica, de la Universidad Técnica del Estado y por representantes de la Sociedad de Escritores, Centra Unitaria de Trabajadores y dos personas de la confianza del poeta; hoy en día la Fundación Neruda es un fundo personal de Juan Agustín Figueroa. Después del Caso Antología Popular 1972, ¿iniciarían una campaña orientada al respeto de los estatutos de Neruda?

RV.- La Antología debe ser devuelta a la nación chilena y nacionalizarse todo el legado nerudiano para crear lo que en su testamento Pablo Neruda indicó. Viene sin duda una reacción internacional en contra de los filibusteros antinerudianos que mal administran y denigran el legado del poeta.

HMP.- Es indispensable que se aclare de una vez el procedimiento sobre la apertura del testamento de Pablo Neruda y la realización del trámite posterior de inscripción de la posesión efectiva de la herencia. De existir un testamento será necesaria la intervención judicial para abrir el testamento y otorgar la posesión efectiva de los bienes a cada uno de los herederos. En la realidad infausta que ha vivido el pueblo chileno, Ricardo Mega Claro y el vitalicio Figueroa Yavar han hecho y desecho con los estatutos de la Fundación Neruda, y lo más grave, han incumplido con la voluntad del poeta.

Cuando en Europa, especialmente en Suecia, Rusia, Francia, España y Alemania, y en América: México, Venezuela, Argentina y Cuba se preguntan: ¿qué pasa con el legado cultural de Pablo Neruda?, ¿qué pasa con la Antología popular 1972 que el poeta regaló a su pueblo?, ¿por qué el Estado chileno no ha protegido el legado cultural nerudiano?. Nadie puede racionalmente entender el silencio cómplice de la autoridad competente. El vitalicio Figueroa Yavar, dueño de la Fundación Neruda, testaferro del pinochetista asesor de la dictadura de marra, después de adulterar y falsear los estatutos de la Fundación Neruda se ha dedicado a encarcelar, perseguir y robar sus tierras a los hijos del pueblo mapuche.

Después de todos los desaguisados antes citados habría que agregar que por los estatutos redactados por nuestro Pablo, la Fundación Neruda tendría que estar integrada por los Rectores de la Universidad de Chile, Universidad Técnica del Estado y la Universidad Católica de Chile. No me explico el silencio de la Central Única de Trabajadores (CUT), de la directiva del Partido Comunista (PC) y de la Sociedad de Escritores de Chile (SECh), frente a la destrucción, peculado, falsificación, hurto y robo. Pero “la historia la hacen los pueblos”, como lo afirmó el Presidente Salvador Allende asesinado en La Moneda por los asaltantes de Pinochet, “más temprano que tarde” se hará justicia al poeta del amor y la esperanza y el pueblo chileno recuperará lo que es suyo, su legado cultural, mientras tanto los nerudianos en la Patria continente de Latinoamérica y en el mundo entero seguirán exigiendo justicia para nuestro Pablo Neruda.

En entrevista con Clarín.cl Hugo Moreno Peralta y Raúl Valdivia Pizarro, hablan de la Antología Popular 1972 falsificada por la editorial Edaf en el Centenario de Neruda (2004); el proyecto original de la Unidad Popular para conmemorar al Premio Nobel de 1971 era imprimir un millón de ejemplares para distribuirlos gratuitamente, Pablo Neruda y su editor Losada cedieron el copyright al Estado de Chile. Al contrario de la voluntad del poeta, Edaf vendió el libro en Iberoamérica haciéndolo pasar como Antología Póstuma.